



**DIP. ROSA ELENA MILLÁN BUENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.-**

Conforme a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y las normas relativas al funcionamiento de las comisiones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Legislatura, presentamos el informe de actividades correspondiente al **segundo periodo del segundo ejercicio legislativo** del primero de junio del 2012 al 31 de julio del 2012.

- **Atentos a los grandes temas inherentes a esta Comisión, que tienen resonancia a nivel Estatal y regional, informamos lo siguiente:**
 - En el marco de colaboración entre esta Comisión legislativa con la Dirección de Protección Civil de Gobierno del Estado de Sinaloa, hemos estado atentos al proceso de instalación y operación del Comité de Evaluación del Programa Hospital Seguro impulsado por la Secretaría General de Gobierno del Estado, la Dirección de Protección Civil Estatal, la Secretaría de Salud y por Hospitales del sector privado, el cual tiene como



objetivo contar con establecimientos de salud accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.

La firma de reinstalación del comité de evaluación del Programa Hospital Seguro, estuvo encabezado por el testigo de honor Dr. MVZ. Jesús Antonio Marcial Liparoli, quien fue el encargado de dar la bienvenida y dar lectura a los antecedentes del Programa, quien manifestó que “El objetivo del PROGRAMA HOSPITALARIO SEGURO es evaluar las medidas de atención a emergencias que se presenten tanto al interior como al exterior de las unidades hospitalarias. El Programa además, pretende sumar esfuerzos e identificar áreas de oportunidad para implementar acciones en beneficio de la población usuaria. En la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres Naturales celebrada en Kobe, Japón, en 2005, 158 países, entre ellos México, firmaron el compromiso de desarrollar entre el año 2005 y 2015 estrategias que permitan elevar la seguridad en los edificios hospitalarios a través de la revisión y mejoramiento de su actual estructura y de la instalación de programas de operación a corto y mediano plazo.”



En el evento participaron diferentes instituciones del sector salud, públicas y privadas, entre las que destacan como integrantes del Comité Estatal de Evaluación del Programa Hospital Seguro, el Dr. Ernesto Echeverría Aispuro , Secretario de salud en el estado como secretario técnico , y como vocales el Dr. Mario Alberto Feria Vega, Lic. Humberto Rice García, Delegado estatal del IMSS, Lic. Angilberto Calderón Torres, Director Administrativo del sanatorio CEMSI Chapultepec y el Lic. Eduardo Moreno García, Director de Operaciones del Hospital los Ángeles.

El evento concluyó con la impartición de un curso sobre los “lineamientos de Operación de las Reglas al FOPREDEN”, a cargo de los Licenciados Carlos Comsille Villareal, Director del Área de Difusión de la Cultura de Protección Civil y Marco Antonio Ceballos Muñoz, Jefe del Departamento de Normatividad y Convenios del FONDEN, ambos de la Secretaría de Gobernación.

De igual manera, esta comisión legislativa se ha coordinado con otras dependencias públicas y con organismos del sector privado para coadyuvar dentro de su margen de acción con el desarrollo de todos los temas concernientes a la materia de protección civil, con la finalidad de estar a la vanguardia tanto en conocimiento



como en equipo para hacer frente a cualquier tipo de contingencia que se nos presente dentro de nuestro Estado.

➤ **Plan operativo de verano 2012.**

- Ante el periodo vacacional de este verano 2012, esta Comisión ha exhortado tanto a autoridades federales, estatales, municipales y a la sociedad civil, a que se sumen para fortalecer el PROGRAMA VERANO SEGURO 2012 para proteger a los miles de vacacionistas que acuden a los más de 170 centros de recreo que se tienen en Sinaloa.

Con el objetivo de difundir medidas preventivas, disponer de información básica y universal de autoprotección para evitar accidentes, estrategias de concientización y cuidado del patrimonio durante el periodo de vacaciones, la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con esta Comisión y la Dirección Estatal de Protección Civil, a través de la Dirección de Programas Preventivos, inició la campaña estatal “Verano Seguro 2012”.



Francisco Manuel Córdova Celaya, titular de la SSP en Sinaloa, explicó que como parte de esta campaña que se efectuará del 15 al 30 de julio, participarán brigadas de la SSP y de las 18 coordinaciones de programas preventivos de los Ayuntamientos que harán extensivas las recomendaciones que se encuentran en trípticos y material de difusión exterior.

Paralelamente a estas acciones, se prestará atención a centros turísticos como Altata, El Fuerte y Choix, además de que se aumentará el número de elementos de la Policía Estatal Preventiva y de la Ministerial del Estado que trabajarán en coordinación con la Policía Federal Preventiva en “células” que darán vigilancia y seguridad en las carreteras federales del estado.

La campaña Verano Seguro pertenece al programa Vacaciones Seguras, que contemplan los periodos de Semana Santa, Verano y vacaciones decembrinas, y se implementa debido a que en estos periodos se incrementa la comisión de delitos y accidentes, por lo que se requiere informar a los ciudadanos sobre las medidas preventivas a asumir para evitar los percances viales, en el hogar, en centros turísticos y de recreo, el resguardo de bienes patrimoniales y prevenir los robos de vehículo y a casas habitación.



Para atender cualquier problema, los cuerpos voluntarios, de auxilio y las corporaciones policiacas estarán al pendiente las 24 horas del día a través del número de emergencias 066.

- **En materia legislativa hemos dado seguimiento a la iniciativa de nueva Ley de Protección Civil presentada por esta Comisión de Protección Civil en coordinación con el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista, así como a una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar el artículo 26 de la Ley de Protección Civil del Estado de Sinaloa, presentada por el Ejecutivo del Estado Mario López Valdez.**

En atención a lo estipulado en el artículo 141 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, las iniciativas en dictamen se entregaron a la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior, para que determinara si cumplían los requisitos que indica el artículo 136 de la Ley invocada, la que después del estudio correspondiente observó que si reunían los elementos que la Ley prescribe.



De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 146 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y habiéndose determinado que deberían tomarse en cuenta, se instruyó que se turnaran a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Protección Civil para que emitieran el dictamen que conforme a Derecho procediera.

Las iniciativas en análisis, convergen en materia, la Protección Civil, por lo que estas Comisiones Dictaminadoras (las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Protección Civil) determinaron la elaboración de un sólo dictamen, contemplando el análisis conjunto de las mismas.

Con fechas 24 y 25 de Julio de 2012, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Protección Civil se reunieron para los efectos de analizar y estudiar las propuestas planteadas en las iniciativas y tomando en consideración las argumentaciones expuestas procedimos a la emisión del dictamen correspondiente, coincidiendo con los iniciadores en que existe la imperiosa necesidad de fortalecer la normatividad de protección civil en el Estado, mediante una nueva estructuración del Sistema Estatal y Municipal, basada en la previsión, prevención y mitigación de riesgos, así como en la



incorporación de un apartado sobre infracciones, sanciones y recursos; resolvimos pertinente contar con un mecanismo legal que fortalezca las etapas antes referidas, logrando la conservación y mantenimiento del orden, la tranquilidad y seguridad pública en el Estado.

La aprobación de esta Ley fortalecerá la prevención y la vinculación de la protección civil con la educación, a fin de lograr una sensibilización social y mayor participación de la sociedad sinaloense, ante los desastres naturales, así como de los accidentes derivados por la acción del hombre.

Por lo anteriormente expuesto y fundado las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Protección Civil sometimos a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa, para su discusión y aprobación, en su caso, el proyecto de decreto de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa, misma al que se le dió primera lectura en el pleno en la sesión de fecha 26 de Julio de año en curso, y se turnó a la Secretaría para la segunda lectura, misma que se llevará a cabo en la sesión del día de hoy 31 de Julio de 2012, según lo establecido en el orden del día aprobado para el desarrollo de dicha sesión.

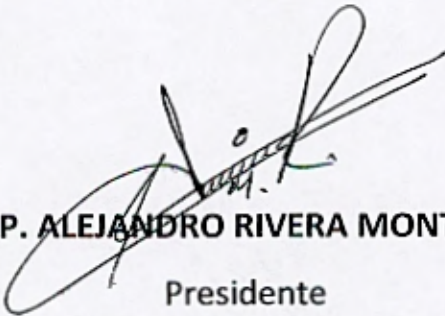


Dando así cumplimiento a lo que estipula el artículo 70 de ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE


Culiacán Rosales, Sinaloa, 31 de Julio de 2012.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



DIP. ALEJANDRO RIVERA MONTOYA

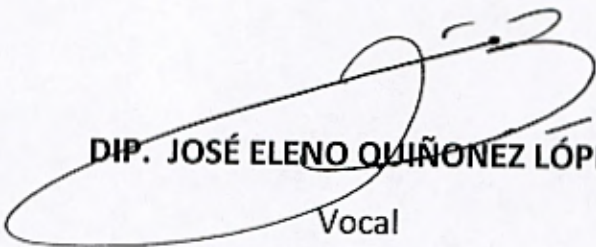
Presidente

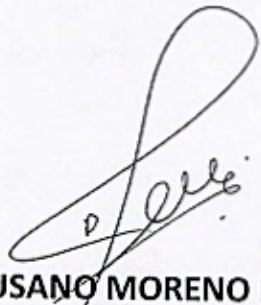



DIP. ARMANDO OCHOA VALDEZ

Secretario




DIP. JOSÉ ELENO QUIÑONEZ LÓPEZ
Vocal


DIP. SUSANO MORENO DÍAZ
Vocal


DIP. JOSÉ ARTURO BÁEZ SOTO
Vocal

LX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
SECRETARÍA
31 JUL 2012

Elvira Chan
14 14:02